

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

8077 *Resolución de 5 de junio de 2018, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., por la que se publica la segunda prórroga del Convenio con la Fundación Rafael del Pino y la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la segunda Prórroga, más arriba referida, que fue firmada el 31 de mayo de 2018, por la que ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., la Fundación Rafael del Pino y la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado acuerdan colaborar para la organización de una nueva edición, la octava, del programa de formación intensivo titulado Workshop in International Economics (Programa de Economía Internacional) relacionado con la formación y actualización de conocimientos en el área de la economía mundial.

Madrid, 5 de junio de 2018.—El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.

Segunda prórroga al Convenio suscrito en fecha 18 de junio de 2016 entre La Fundación Rafael del Pino, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., y la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

31 de mayo de 2018.

REUNIDOS

De una parte, la Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (en adelante, la Asociación), con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 162, planta 9, despacho n.º 31, representada por don Alfredo Bonet Baiget, Presidente, quien ostenta, por delegación, todas las facultades.

De otra, la Fundación Rafael del Pino (en adelante, la Fundación), con domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo, número 39, provista con CIF número G-82483934 y representada por don Vicente J. Montes Gan, Director de la misma, quien ostenta poder suficiente para la firma.

Y de otra, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (en adelante, ICEX), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 278, provista con CIF número Q-28091001F, y representada por don Francisco Javier Garzón Morales, Consejero Delegado de la entidad, nombrado mediante Real Decreto 563/2014, de 27 de junio, y por delegación de competencias del Consejo de Administración mediante Resolución del 20 de septiembre de 2013 («BOE» núm. 237, de 3 de octubre de 2013).

La Asociación, la Fundación e ICEX serán denominados conjuntamente como las «Partes» e individualmente cada una de ellas como la «Parte».

Reconociéndose las Partes la capacidad y legitimación suficiente para formalizar la presente segunda prórroga al Convenio que fue suscrito por las Partes, a tal efecto,

EXPONEN

I. Que, las Partes suscribieron el 18 de junio de 2016 un Convenio al objeto de consolidar unas relaciones fluidas entre las mismas que permitan la colaboración de estas tres instituciones en asuntos de interés común y, especialmente, en el desarrollo

de la sexta edición del programa de formación intensivo titulado Workshop in International Economics (Programa de Economía Internacional) relacionado con la formación y actualización de conocimientos en el área de la economía mundial (en adelante, el Convenio).

II. Que, en la cláusula decimoquinta del convenio se establece que el mismo puede ser objeto de prórroga por periodos anuales, hasta un máximo de dos (2) años, mediante acuerdo expreso de las Partes.

III. Que, a estos efectos, las Partes con fecha 1 de junio de 2017 acordaron prorrogar la duración del Convenio por una duración de un (1) año a contar desde la finalización del plazo inicialmente acordado.

IV. Que, es voluntad de las Partes proceder a la segunda, y última, prórroga del Convenio por otro periodo adicional de un (1) año al objeto de organizar una nueva edición del Programa de Economía Internacional que será impartida en la Universidad de Harvard en el mes de septiembre de 2018.

V. En consecuencia, las Partes, de común acuerdo, deciden suscribir la presente Segunda Prórroga al Convenio (en lo sucesivo, la prórroga n.º 2) que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

Primero. *Prórroga del Convenio.*

Las Partes, por medio de la presente Prórroga n.º 2, acuerdan prorrogar la duración del Convenio por un periodo de un (1) año adicional a contar desde la finalización del periodo inicialmente prorrogado para el mismo, es decir, desde el próximo 18 de junio de 2018 hasta el 17 de junio de 2019.

En cualquier caso, y de conformidad con la legalidad vigente, la entrada en vigor de la presente Prórroga n.º 2 quedará sujeta a la inscripción de la misma en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO).

Segundo. *Características del programa.*

Durante la prórroga n.º 2 las Partes acuerdan organizar una nueva edición, la octava, del programa de formación intensivo titulado Workshop in International Economics (Programa de Economía Internacional) relacionado con la formación y actualización de conocimientos en el área de la economía mundial (en lo sucesivo, el Programa).

El Programa se celebrará del 17 al 20 de septiembre de 2018 en el Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts, EE.UU.), bajo la dirección del Profesor Dr. Diego A. Comín.

El Programa, al igual que en sus anteriores ediciones, está dirigido principalmente a Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, profesores universitarios e investigadores españoles relacionados con los aspectos objeto de estudio. Dicho Programa, que será similar al incluido en el Anexo que se acompaña a este documento, será impartido por docentes en Universidades e Instituciones de los Estados Unidos de América del más alto nivel.

Tercero. *Subsistencia del resto del Convenio.*

Con respecto a la Memoria sobre las actividades realizadas al amparo del Programa, así como de los gastos e ingresos a efectos de liquidación que la Asociación tiene que enviar a ICEX y a la Fundación, las Partes establecen que la misma tendrá que ser remitida antes del 1 de diciembre de 2018.

En todo lo no estipulado expresamente en la presente Prórroga n.º 2 se estará a lo establecido en el Convenio, el cual las Partes expresamente ratifican y del que el presente documento forma parte integrante e inseparable.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad y ratificación de todas y cada una de las estipulaciones de la presente Prórroga n.º 2 al Convenio, las Partes firman este documento en Madrid, a un solo efecto, en las fechas indicadas en el pie de firma, tomándose como fecha de formalización de la presente Prórroga n.º 2 la fecha del último firmante.

Fundación Rafael del Pino, Vicente J. Montes Gan, Director, 31 de mayo de 2018; Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, Alfredo Bonet Baiget, Presidente, 31 de mayo de 2018; ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P., Francisco Javier Garzón Morales, Consejero Delegado, En fecha que consta en firma electrónica.

ANEXO

Programa de Formación en Economía Internacional

Workshop In International Economics

El formato del Programa será similar al de otros cursos parecidos ya probados con éxito en el Real Colegio Complutense, al igual que su presupuesto, estimado en una cifra máxima de 60.000 euros, que se aplicarán a las siguientes partidas: emolumentos de ponentes; alquiler de instalaciones; dirección y coordinación; becas; viajes de ponentes y traslados; folletos, programas y otros gastos.

La información básica del curso se resume a continuación:

1. Título: Workshop in International Economics.
2. Lugar: Real Colegio Complutense. Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts, EE.UU.).
3. Director: Diego A. Comín, profesor de Economía en Dartmouth College.
4. Organizadores: Asociación de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, Fundación Rafael del Pino e ICEX España Exportación e Inversiones.
5. Asistentes: entre 30 y 40 Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y profesores y profesionales del área de economía internacional.
6. Fecha: 17 al 20 de septiembre de 2018.
7. Ponentes por confirmar, similares en categoría a las ediciones anteriores, por ejemplo:

Daron Acemoglu (MIT).
Gita Gopinath (Harvard University).
Ricardo Hausmann (Harvard Business School).
Dani Rodrick (Harvard University).
Roberto Rigobon (MIT).
Andrei Shleifer (Harvard University).
Alberto Alesina (Harvard University).
Pol Antrás (Harvard University).
Laura Alfaro (Harvard Business School).
Mauro F. Guillén (Wharton School).
Diego A. Comin (Dartmouth College).